

Montevideo, 31 de enero de 2019

VISTO: estos antecedentes relacionados con el llamado a Licitación Abreviada 91/2018 para el Suministro de material médico quirúrgico para el Hospital Pasteur realizado por la Oficina de Licitaciones cuyo acto de apertura se realizó el día 27 de diciembre, y al que se presentaron 26 oferentes _____

CONSIDERANDO:

I) que la firma Bioerix cuenta con la totalidad de los requisitos mínimos exigidos en PCP dado que los incumplimientos que figuran a la firma a fs 396, 598 y 599 no son de suma gravedad _____

II) Eleco no presenta declaración jurada de incompatibilidad con el art 46 del TOCAF lo que se establece en el PCP a fs 4 vta es causal de rechazo de la oferta.

III) Electromedical no presenta antigüedad en el ramo de la contratación de 2 años la cual se exige como requisito mínimo a fs 5 en el PCP, causal de rechazo de la oferta. _____

IV) Elena no presenta antigüedad en el ramo de la contratación de 2 años la cual se exige como requisito mínimo a fs 5 en el PCP, causal de rechazo de la oferta. _

V) Emedical no presenta dos referencias de los últimos lugares donde hubiera suministrado productos similares tal cual se exige como requisito mínimo a fs 5 en el PCP, causal de rechazo de la oferta. _____

VI) Fatima no presenta declaración jurada de incompatibilidad con el art 46 del TOCAF lo que se establece en el PCP a fs 4 vta es causal de rechazo de la oferta.

VII) Gunter no presenta antigüedad en el ramo de la contratación de 2 años la cual se exige como requisito mínimo a fs 5 en el PCP, causal de rechazo de la oferta.____

VIII) Key Medical no presenta antigüedad en el ramo de la contratación de 2 años la cual se exige como requisito mínimo a fs 5 en el PCP, causal de rechazo de la oferta._____

IX) Llorente no presenta declaración jurada de incompatibilidad con el art 46 del TOCAF lo que se establece en el PCP a fs 4 vta es causal de rechazo de la oferta.

X) Macromar no presenta dos referencias de los últimos lugares donde hubiera suministrado productos similares tal cual se exige como requisito mínimo a fs 5 en el PCP, causal de rechazo de la oferta._____

XI) Maxiplast no presenta antigüedad en el ramo de la contratación de 2 años y las referencias exigidas como requisitos mínimos a fs 5 en el PCP, causal de rechazo de la oferta._____

XII) Medicenter no presenta antigüedad en el ramo de la contratación de 2 años la cual se exige como requisito mínimo a fs 5 en el PCP, causal de rechazo de la oferta._____

XIII) Nelson Arcos presenta dos referencias de los últimos lugares donde hubiera suministrado productos similares tal cual se exige como requisito mínimo a fs 5 en el PCP, pero sin algunos datos requeridos en el formulario a completar, causal de rechazo de la oferta._____

XIV) NG no presenta antigüedad en el ramo de la contratación de 2 años y las referencias exigidas como requisitos mínimos a fs 5 en el PCP, causal de rechazo de la oferta. _____

XV) Palmer no presenta declaración jurada de incompatibilidad con el art 46 del TOCAF lo que se establece en el PCP a fs 4 vta es causal de rechazo de la oferta.

XVI) Resimpex no presenta declaración jurada de incompatibilidad con el art 46 del TOCAF lo que se establece en el PCP a fs 4 vta es causal de rechazo de la oferta. _____

XVII) Sakira no presenta dos referencias de los últimos lugares donde hubiera suministrado productos similares tal cual se exige como requisito mínimo a fs 5 en el PCP, causal de rechazo de la oferta. _____

XVIII) Sanyfico no presenta dos referencias de los últimos lugares donde hubiera suministrado productos similares tal cual se exige como requisito mínimo a fs 5 en el PCP, causal de rechazo de la oferta. _____

XIX) Selistar no presenta antigüedad en el ramo de la contratación de 2 años la cual se exige como requisito mínimo a fs 5 en el PCP, causal de rechazo de la oferta. _____

XX) Umiral no presenta antigüedad en el ramo de la contratación de 2 años la cual se exige como requisito mínimo a fs 5 en el PCP, causal de rechazo de la oferta. _____

XXI) De 26 oferentes sólo pueden considerarse siete ofertas válidas, lo que dejaría 43 ítems desiertos (39% del total) _____

641

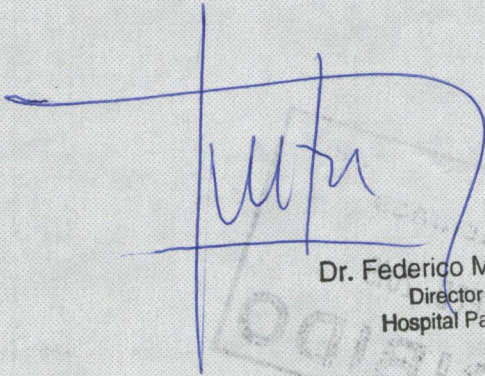
XXII) que cumplidas las instancias señaladas se estima conveniente dejar sin efecto el presente llamado _____

ATENTO: a lo antes expuesto.

LA DIRECCIÓN DEL HOSPITAL PASTEUR

RESUELVE:

- 1º.- Dejar sin efecto el presente llamado _____
- 2º.- Pase a la Oficina de Licitaciones para proceder a notificar a todos los oferentes y realizar un nuevo llamado a la brevedad por igual concepto. _____



Dr. Federico Martiarena
Director (I)
Hospital Pasteur

RECIBIDO

Res. 103/2019